

Política de SST

Todos los contratistas de la entidad son responsables de cumplir y promover estas políticas. Su cumplimiento es obligatorio, contribuye a la protección de la vida y a la seguridad operativa institucional.

La Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) establece el compromiso institucional de proteger la vida, la salud y la integridad física y mental de todos los trabajadores, contratistas y personal en misión.

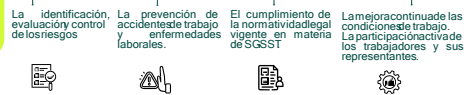


Objetivo del SG-SST

- Prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Identificar, evaluar y controlar los riesgos.
- Promover ambientes de trabajo seguros y saludables.
- Cumplir la normatividad legal vigente.
- Fortalecer la cultura de autocuidado.



Se fundamenta en:



Política de Seguridad Vial

Política de Seguridad Vial: tiene como objetivo prevenir accidentes de tránsito durante la conducción de vehículos institucionales y particulares en actividades laborales.

Esta política promueve:

- El cumplimiento estricto de las normas de tránsito.
- La conducción responsable y preventiva.
- El uso obligatorio de elementos de seguridad vial.
- El respeto por los límites de velocidad y señalización.
- La prevención de la fatiga, distracción y conducción bajo efectos de SPA.



Obligaciones y Responsabilidades SG-SST

Del empleador

- Identificar y controlar los riesgos.
- Garantizar ambientes de trabajo seguros.
- Suministrar y capacitar a los elementos de Protección Personal -EPP-
- Implementar y mantener el SG-SST.
- Capacitar y entrenar al personal.
- Investigar los accidentes e incidentes de trabajo.

Del trabajador

- Cumplir normas y procedimientos de seguridad.
- Usar adecuadamente el EPP.
- Reportar condiciones de inseguridad y accidentes.
- Participar en capacitación y entrenamientos.
- Cuidar su salud y la de sus compañeros.



Reporte de Accidente o Enfermedad Laboral

Nombre	Celular Contacto	Dependencia
Andrea Sanabria P.	3225822382	Lider SST
Yuliett Dayanna Largo	3212680678	Apoyo SST
Julián David Niño Ávila	3229631140	Apoyo SST (Ambiental PIGA)
Kilian René Escobar Baraza	3138018947	Apoyo SST (Técnico)
Silvia Juliana Rueda Ibañez	3114484630	Apoyo SST (Psicología)
Judy Marcela Sanabria	3165325502	Apoyo SST
Mauro Luna Escobar	3167551908	Apoyo SST
Valentina Morales	3013021442	Apoyo SST (Psicología)



Matriz de Peligros y Valoración del Riesgo

Esta matriz es un documento obligatorio y actualizado mediante la cual se realiza:

- Identificación de peligros por actividad.
- Evaluación del nivel de riesgo.
- Aplicación de controles:
 - Eliminación
 - Sustitución
 - Controles de ingeniería
 - Administrativos
 - EPP



Higiene Industrial

Identificación y control de agentes:

- Físicos: ruido, calor, vibración.
- Químicos: humos, gases, vapores.
- Biológicos: hongos, microorganismos.
- Ergonómicos: sobreesfuerzos y posturas.
- Medidas de control y protección: La prevención reduce enfermedades laborales.

Requisitos Legales

Bomberos cuenta con la matriz legal vigente mediante la siguiente:

- Cumplimiento del Sistema General de Riesgos Laborales.
- Aplicación del Decreto 1072 de 2015.
- Cumplimiento de los Estándares Mínimos SG-SST.
- Responsabilidad institucional y personal.



Reporte ante la ARL:

El líder SST reporta al AT a la ARL:

- Medios para que el Líder SST realice el reporte del accidente a la ARL:
 - El portal de transacción www.positivavenezuela.gov.co.
 - La aplicación móvil <https://bit.ly/positivaapp>.
 - O puede ser reportado a la Línea Positiva en Bogotá 601 3307 0000 Resto del país 01 800 011 1170.

Tiempo de reporte: Inmediato (a la identificación con 48 horas para reportarlo a la ARL).

Conformación del equipo investigador AT:

Se conforma el equipo investigador de AT, que se analiza la causa inmediata y básica de la definición de acción y hacer seguimiento en un plazo máximo de 15 días hábiles.

En caso de accidente grave o mortal: Sede de reportar a: Ministerio del Trabajo ARL EPS Dentro de los 2 días hábiles siguientes al AT.

Implementación de acciones correctivas:

- El líder SST debe socializar acciones aprendidas al personal.
- El líder SST debe implementar acciones correctivas que incluyen: Ajustes en procedimientos, reentrenamiento, mejora de controles, verificación del uso de EPP, actualización de matriz de riesgos entre otros.

Se recomienda:

- Hacer uso adecuado de las rutas de evacuación durante emergencias.
- No correr, no empujar, no devolverse.
- Participación obligatoria en simulacros.



Puntos de Encuentro

Ubicación oficial: Parque Romero

Se recomienda:

- Permanecer en el punto hasta nueva instrucción.
- Permitir el conteo del personal.
- Mantener la calma.



Exámenes médicos ocupacionales

¿Qué son? Evaluaciones médicas obligatorias que permiten determinar el estado de salud del trabajador en relación con los riesgos propios de la actividad de la entidad. Son obligatorios, confidenciales y sincostopara el trabajador.

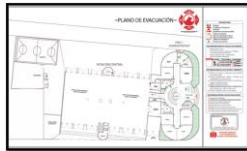
Tipos de exámenes médicos

- **Examen de ingreso:** Determina la aptitud médica para el cargo.
- **Exámenes periódicos:** Vigilan la salud frente a la exposición a riesgos (físicos, químicos, biológicos y ergonómicos).
- **Examen de egreso:** Evalúa el estado de salud al finalizar la relación laboral.
- **Exámenes post-incapacidad:** reubicación laboral (cuando aplica).

Inducción 

Ruta de Evacuación

En Bomberos contamos con rutas de evacuación debidamente identificadas en los planos, con rutas señalizadas ubicadas en las instalaciones de nuestra entidad.



Inducción 

Plan de Emergencias y Contingencias

Bomberos cuenta con un Plan de emergencias y contingencias actualizado mediante el cual se realiza:

- Identificación de amenazas y vulnerabilidades.
- Organización interna de recursos humanos y técnicos.
- Procedimientos de respuesta ante emergencias.
- Coordinación con entidades externas.

Inducción 

Brigada de Emergencias

- Grupo entrenado para la atención inicial de emergencias.
- Funciones: evacuación, primeros auxilios, control de incendios.
- Apoyo a la respuesta institucional.
- Cuentan con capacitación permanente.



Inducción 

